



# CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Revisado y Aprobado por:

Dirección

HISTORIAL DE MODIFICACIONES DE ESTE DOCUMENTO		
REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
0	28/04/2026	Edición inicial



---

## INDICE

---

1.- INTRODUCCIÓN .....	3
1.1.    Identidad 2FREEDOM .....	3
1.2.    Ámbito de aplicación del Código ético y de conducta .....	4
3.- VALORES CORPORATIVOS .....	4
4. PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA .....	5
4.1.    Propietarios, accionistas y socios comerciales .....	5
4.2.    Empleados .....	6
4.3.    Clientes y consumidores .....	11
4.4.    Proveedores, colaboradores y aliados .....	12
4.5.    Gobiernos, Administraciones Públicas y Organismos reguladores .....	13
4.6.    Comunidad, Sociedad y Organizaciones sociales .....	13
4.7.    Medio ambiente .....	14
4.8.    Competidores .....	15
5. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA .....	15
6. PUBLICIDAD DEL CÓDIGO .....	16

## 1.- INTRODUCCIÓN

La redacción de este documento tiene como finalidad la de guiar y orientar el comportamiento profesional de todas las personas empleadas y colaboradoras de 2freedom.

Este Código Ético y de conducta se establece como el marco de referencia para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus obligaciones laborales y profesionales en lo que respecta a la organización. Dado nuestro carácter como empresa de base tecnológica intensiva en conocimiento, este compromiso asegura que cada algoritmo, diseño de hardware y línea de código se generen bajo principios de integridad, respeto y excelencia técnica.

### 1.1. Identidad 2FREEDOM

**2freedom** (2FREEDOM IMAGING SOFTWARE AND HARDWARE S.L.) es una empresa tecnológica de base intensiva en conocimiento (EBT) con sede en Mérida, Extremadura (C/ SERRANIA DE LOS CABALLEROS, 1 - 06800 - MERIDA (BADAJOZ), SPAIN), constituida en septiembre de 2020. Nuestra organización nace con el objetivo de liderar la digitalización inteligente del mundo físico a través de soluciones disruptivas, apoyada en una trayectoria de investigación de más de una década en ingeniería de la digitalización.

#### Principales Actividades:

Nos especializamos en el ciclo integral de la información espacial mediante:

Videogrametría Avanzada y Captura Espacial: Desarrollo de tecnología para la reconstrucción 3D y el mapeo de precisión de entornos complejos.

Inteligencia Artificial Propietaria: Programación de algoritmos propios para el procesamiento inteligente de datos, garantizando soberanía tecnológica.

Diseño Integral de Hardware y Software: Creación de ecosistemas tecnológicos propios (como el sistema 2fSlam y el software 2fVideoModeling) que permiten un control absoluto sobre la calidad y la ética de los procesos.

#### Principales Proyectos

Nuestra capacidad técnica está avalada por la participación en programas de alto impacto:

NEOTEC: Proyecto reconocido y financiado por el CDTI para empresas de base tecnológica que apuestan por el desarrollo de tecnología propia y modelos de negocio innovadores.

MOTIVATE (Horizon Europe): Participación en el consorcio europeo para el desarrollo de soluciones de Realidad Extendida (XR) aplicadas a la Industria 5.0.

Digitalización de Patrimonio y Seguridad: Proyectos de alta fidelidad para la preservación de activos históricos y colaboración en reconstrucción forense de escenas.

#### Ámbitos de Actuación

Desarrollamos nuestra actividad en sectores estratégicos que demandan la máxima precisión:

Industria 5.0 y Gemelos Digitales: Optimización de procesos mediante réplicas digitales exactas.



Arquitectura, Ingeniería y Construcción (AEC): Generación de modelos "as-built" y seguimiento de obra civil.

Patrimonio, Arqueología y Topografía: Documentación y medición de alta precisión en entornos diversos.

I+D+i: Investigación continua para la evolución de la visión artificial y la computación espacial desde Extremadura.

## 1.2. **Ámbito de aplicación del Código ético y de conducta**

El Código ético y de conducta de **2freedom** va dirigido a todos los miembros de la propia organización, como al resto de grupos de interés sobre los que la organización tiene influencia.

Las pautas de conducta contenidas en este Código son de obligado cumplimiento y afectan a todas las actividades realizadas por la organización.

Por otra parte, **2freedom** promoverá e incentivará entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de pautas de comportamiento consistentes con las que se definen en este Código.

La Dirección de **2freedom** pondrán todos los medios que estén a su alcance para difundir la Misión, Visión y Valores de **2freedom**, y hacer cumplir las pautas de conducta contenidas en este Código. Asimismo, serán modelo de referencia en su comportamiento y nivel de cumplimiento del Código.

**2freedom** quiere ofrecer un lugar de trabajo seguro y diverso en el que empleados y colaboradores comerciales se traten con cuidado, respeto e integridad. Un entorno en el que cada persona se sienta respetada, valorada y tratada con justicia y honestidad.

## 3.- VALORES CORPORATIVOS

**Visión:** Ser una empresa tecnológica de referencia que ofrezca soluciones eficientes e innovadoras en el ámbito de la videogrametría y la captura espacial, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del tejido industrial mediante el uso de tecnología avanzada.

**Misión:** Diseñar, realizar y gestionar proyectos de alta complejidad técnica basados en algoritmos de IA y hardware propio, ofreciendo nuestros servicios de manera eficiente y profesional para mejorar la vida y las condiciones de los ciudadanos a través de la digitalización precisa del entorno.

### **Valores:**

**Honestidad y respeto:** En 2freedom queremos ser conocidos por un comportamiento honesto e íntegro, que nos haga merecedores de la confianza de nuestros colaboradores, clientes y proveedores en cada desarrollo tecnológico.

**Rigor y profesionalidad:** Trabajamos con ejemplaridad y vocación de servicio, desarrollando la capacidad de nuestros equipos para buscar soluciones eficientes e innovadoras basadas en el conocimiento intensivo.

**Lealtad y compromiso:** Favorecemos la diversidad, impulsamos el desarrollo profesional de nuestro talento y reconocemos el mérito a la creatividad como el principal estímulo para la productividad y el progreso tecnológico de la organización

## 4. PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

**2freedom** considera que la confianza de sus grupos de interés, así como del entorno social en el que desarrolla su actividad, se fundamenta en la integridad (entiéndase como la actuación ética, honesta y de buena fe) y responsabilidad en el desempeño profesional (entiéndase como la actuación proactiva, eficiente y enfocada a la excelencia, la calidad y la voluntad de servicio) de cada uno de sus integrantes de la organización.

**2freedom** espera de todos sus integrantes un comportamiento íntegro y responsable en el desempeño de sus funciones. Asimismo, **2freedom** también espera que todos sus grupos de interés mantengan un comportamiento acorde con estos principios.

Todos los integrantes de **2freedom** pueden consultar cualquier duda sobre la interpretación de las pautas de conducta que aparecen en este Código y deberán informar, de buena fe y sin temor a represalias, de cualquier incumplimiento de las pautas del Código que observen en su desempeño profesional, a cualquier miembro del Comité de ética o a través del buzón de sugerencias instalado en el comedor.

Las comunicaciones realizadas al Comité de ética se tratarán de forma confidencial y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Siguiendo en la misma línea de trabajo, toda la información de **2freedom** relativa a clientes, accionistas, empleados, proveedores, planes estratégicos, información financiera, comercial, estadística, legal o de índole parecida se considera confidencial y tratada como tal. El tratamiento de datos de carácter personal se realiza garantizando el derecho a la intimidad de las personas y con sujeción a la normativa sobre datos de carácter personal.

A continuación, se determinan pautas específicas de actuación en las siguientes áreas:

### 4.1. Propietarios, accionistas y socios comerciales

#### Eficacia y eficiencia de la gestión

**2freedom** lleva a cabo una gestión eficaz y eficiente con el propósito de maximizar el beneficio de forma sostenible.

La Dirección del **2freedom** tiene establecida una Política Integrada y una Política de RSE en la cual se demuestra el compromiso para lograr la eficacia y eficiencia de la gestión en RSE.

#### Gobierno de la organización

**2freedom** asegura que las personas que gobiernan la organización desempeñan sus funciones bajo los compromisos y valores de honestidad, rigor y lealtad hacia los intereses de los propietarios, accionistas, socios comerciales e inversores de manera consistente con los intereses del resto de grupos de interés significativos. El gobierno se encargará que todo ello quede integrado en nuestro Sistema de Gestión.

#### Transparencia informativa

**2freedom** desempeña su actividad bajo el prisma de un comportamiento ético basado en la integridad, la objetividad y un correcto uso de la información, siempre en la búsqueda de los máximos estándares de transparencia informativa tanto para sus públicos internos como externos.

### **Derecho de voto y representación**

**2freedom** garantiza, de forma ágil y eficaz, los derechos de voto y representación y asegura, que tales mecanismos son utilizados de buena fe y siempre en defensa del objeto social de la organización.

Hay Libertad de voto y representación dentro de **2freedom** y no se tomarán represalias ni penalizaciones contra aquellos trabajadores que quieran ejercer su derecho.

### **Cumplimiento de la legislación**

En **2freedom** nos dedicamos a conducir todas las actividades de negocio a través de prácticas éticas. En nuestro esfuerzo por ser mejores, nuestros valores corporativos nos dictan que sólo podemos alcanzarlo mediante el trabajo arduo y la excelencia en el servicio.

El cumplimiento de las leyes aplicables es parte fundamental de nuestros valores corporativos. Esto es particularmente importante en nuestro cumplimiento de la legislación de libre competencia, lo cual representa no solo una buena práctica de negocios, sino que la falta de cumplimiento de dicha legislación puede dañar severamente a la compañía, a sus empleados o a cualquier otro grupo de interés.

### **Imagen corporativa**

**2freedom** considera que entre sus activos más importantes se encuentran su marca, su imagen y su reputación corporativa.

En consecuencia:

- Todos sus directivos, socios comerciales y/o empleados deben velar por que su proceder no dañe la imagen y la reputación de **2freedom**.
- Ningún directivo, socio comercial y/o empleado podrá hacer uso del nombre y marca de **2freedom** para usos diferentes de los permitidos por la empresa.

## **4.2. Empleados**

### **Igualdad de oportunidades y No discriminación**

**2freedom** no tolera ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de ser fuente de discriminación, así como la igualdad de oportunidades entre ellos.

**2freedom** rechaza cualquier manifestación de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral u otros, de abuso de autoridad en el trabajo y cualesquiera otras conductas que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de sus profesionales.

Además, **2freedom** apoya y se compromete en la aplicación de las políticas públicas establecidas para promover una mayor igualdad de oportunidades y no discriminación y para el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.

Todo el personal y, especialmente, quienes desempeñen funciones de dirección, promoverán en todo momento y en todos los niveles profesionales unas relaciones basadas en el respeto por la dignidad de los demás, la participación, la equidad, y la colaboración recíproca propiciando un ambiente laboral respetuoso a fin de lograr un clima de trabajo positivo.

A tal fin, los miembros de **2freedom** tendrán un uso responsable de las redes sociales -de cualquier condición- de forma que nunca se emplee a través de estas, o como instrumento, conductas que incluyan acoso, el abuso, la intimidación y la falta de respeto. En ningún caso, el empleo de redes sociales por los empleados o directivos de **2freedom**, ya sea por postura activa u omisiva, quebrará los derechos aquí contemplados. La falta de atención a estos principios de uso responsable de las redes sociales será motivo de intervención, valoración en su caso de medidas correctoras

Todo el personal de **2freedom** asume que la pertenencia a un grupo de una red social conlleva una evidente responsabilidad sobre las afirmaciones que puedan verse en el mismo y hasta la omisión ante informaciones que -directa o indirectamente- afecten a terceros y supongan discriminación y acoso serán objeto de exigencia de responsabilidad individual.

### **Derecho a la intimidad**

**2freedom** respeta el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones, y en especial en lo que se refiere a datos de carácter personal, médicos y económicos.

**2freedom** garantiza y se compromete a no divulgar datos de carácter personal de sus profesionales, salvo consentimiento de los interesados y en los casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. En ningún caso podrán ser tratados los datos de carácter personal de los profesionales para fines distintos de los legal o contractualmente previstos.

### **Trabajo forzoso e infantil**

**2freedom** está comprometida con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, y de los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A tal efecto, **2freedom** no emplea ni directa ni indirectamente mano de obra infantil ni personas que realicen trabajos forzados y garantiza la libertad de asociación, de opinión y expresión de sus empleados, así como el derecho a la negociación colectiva.

En consecuencia, el respeto de **2freedom** hacia los derechos laborales deberá proyectarse en todas las actuaciones profesionales de sus empleados.

### **Seguridad y salud**

**2freedom** impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país, y vela en todo momento por el cumplimiento normativo en esta materia. Asimismo, impulsa e incentiva la

aplicación de sus normas y políticas de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas colaboradoras y proveedores con los que opera.

**2freedom** considera que la seguridad es una responsabilidad individual y una condición de empleo, motivo por el que no permitirá comportamientos inseguros que puedan provocar daños graves a las personas y/o instalaciones.

Todos los empleados de la organización deben conocer y cumplir las normas de protección de la seguridad y salud en el trabajo y velar por la seguridad propia, y de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

**2freedom** dota a sus empleados de los recursos y del conocimiento necesario para que puedan desempeñar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable.

### **Entornos accesibles**

**2freedom** vela por un entorno laboral saludable y considera en cada puesto de trabajo criterios de accesibilidad universal, de modo que sean accesibles para el mayor número de personas, con el fin de evitar discriminación por razón de discapacidad.

### **Asociación y negociación**

**2freedom** respeta el derecho de sindicación y representación colectiva de sus empleados, así como el derecho a la negociación colectiva, y garantiza que no se impide este derecho.

Así mismo, **2freedom** asegura que no se sembrará el temor a represalias en el ejercicio normal de su actividad ni habrá discriminación contra los representantes del personal ni trabajadores sindicados.

### **Contrato, condiciones de trabajo y salario**

**2freedom** dispone de una política de contratación de acuerdo con la legislación vigente, incluyendo, de conformidad con la misma, todo aquello que dé derecho a la protección social (seguro de enfermedad y accidentes, jubilación, seguro de desempleo, etc.), que ponga de manifiesto un compromiso con el empleo estable y de calidad.

**2freedom** establece una política retributiva para satisfacer un nivel de vida digno. Asimismo, la organización mantiene los mecanismos necesarios para informar convenientemente al empleado sobre el salario percibido y sus componentes, así como sobre las modificaciones que sobre el mismo pudieran tener lugar.

El horario semanal no excederá el límite legal establecido por la legislación española.

El salario que reciben los empleados de **2freedom** es acorde con la función que desempeñan, siempre respetando los convenios de cada sector.

### **Formación, empleabilidad y carrera profesional**

**2freedom** facilita a sus empleados la adquisición y actualización de conocimientos y competencias que redunden en la mejora de su futuro profesional, de su productividad y de la competitividad de la organización.



Así mismo, Dirección tiene establecido un plan de carrera que engloba aquellos puestos que, por su naturaleza, tengan la posibilidad de ascender dentro de su Departamento.

### **Conciliación de la vida personal, familiar y laboral**

**2freedom** considera que el desarrollo integral de sus empleados es positivo tanto para ellos como para la empresa, por ello fomenta las medidas encaminadas a lograr un equilibrio entre las responsabilidades familiares/ personales y profesionales de sus empleados.

En consecuencia, todos los empleados deben respetar la vida privada de los demás y facilitar que puedan disfrutar las medidas de conciliación establecidas en la empresa.

Algunas de estas medidas implantadas son:

- Horario flexible de entrada y salida, en aquellos puestos que sea posible.
- Jornada intensiva de lunes a viernes en horario de invierno.
- Posibilidad de teletrabajo, en aquellos puestos que sea posible.
- Flexibilidad del trabajador para realizar cualquier gestión personal: asistencia a médicos, gestiones con entidades bancarias, etc.

### **Respeto a la dignidad del trabajador**

Es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores de **2freedom** mostrar respeto y cortesía hacia sus compañeros, clientes o cualquier otro grupo de interés con los que tenga o pueda tener algún tipo de relación.

**2freedom** tiene tolerancia cero con respecto de los actos o amenazas de violencia, intimidación y hostilidad hacia cualquier otro miembro, un cliente o cualquier otro sujeto relacionado con la entidad, independientemente de la forma en que estas se manifiesten, incluidas redes sociales.

### **Lucha contra la corrupción, soborno, extorsión y blanqueo de capitales**

Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción y en ninguna circunstancia están permitido en **2freedom**. Todas las formas de corrupción y/o soborno son ilegales y no éticas. Dar o recibir sobornos es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad de las personas y fuertes multas para la organización. Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anticorrupción, incluyendo los requerimientos de mantener libros contables y registros completos y precisos.

### **Confidencialidad de la información y Protección de Datos de Carácter personal**

**2freedom** tiene establecido un compromiso de confidencialidad cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de esta. La información de **2freedom** es propiedad de la empresa y es esencial para el desarrollo y el éxito de su actividad

En consecuencia:

- La confidencialidad de la información es una actividad que compete a todos los empleados de **2freedom** quienes deberán proteger la información de la empresa y

desarrollar sus actividades asumiendo y aplicando las normas y procedimientos de seguridad establecidos.

- Ningún empleado debe utilizar la información a la que tenga acceso por razón de su trabajo para fines distintos de los legal o contractualmente establecidos.
- Todos los empleados de **2freedom** deben adquirir el compromiso de confidencialidad mediante la firma de la cláusula de confidencialidad establecida al efecto.

Estas obligaciones son igualmente aplicables en el empleo de redes sociales de carácter laboral o profesional, o de cualquier otra índole, en las que se no podrá hacer pública información que no tenga tal consideración o que no haya autorizado especialmente la empresa.

Siguiendo en la misma línea de trabajo, toda la información de **2freedom** relativa a clientes, accionistas, empleados, proveedores, planes estratégicos, información financiera, comercial, estadística, legal o de índole parecida se considera confidencial y tratada como tal. El tratamiento de datos de carácter personal se realiza garantizando el derecho a la intimidad de las personas y con sujeción a la normativa sobre datos de carácter personal.

### Conflicto de intereses

**2freedom** considera como valor esencial la lealtad que, por otra parte, es compatible con la posibilidad de que los empleados puedan realizar otras actividades empresariales o profesionales siempre que sean legales y no entren en colisión con sus responsabilidades como empleados de **2freedom**.

En consecuencia:

- Los empleados de **2freedom** deberán actuar con lealtad y en defensa de los intereses de la empresa.
- Los empleados deberán abstenerse de participar en cualquier actividad profesional o personal que pueda dar lugar a un conflicto de intereses con su trabajo en **2freedom**. Asimismo, se abstendrán de representar a la empresa, intervenir o influir en la toma de decisiones de asuntos en los que, directa o indirectamente, ellos mismos, parientes cercanos o allegados tuvieran interés personal.
- Los empleados que pudieran verse afectados por un conflicto de intereses lo comunicarán, previamente a cualquier toma de decisión sobre el asunto de que se trate, a la Dirección de su empresa, a fin de que se adopten las medidas necesarias para evitar que su imparcialidad pueda verse comprometida.

### Presencia en las redes sociales

Todo miembro de **2freedom** deberá actuar con respeto, utilizando el buen juicio y el sentido común y cuidando la información compartida cuando publique información u opinión como integrante de **2freedom**

Ningún miembro de **2freedom** publicará, en ningún caso, información confidencial de **2freedom**, de sus clientes o de otros empleados, ni opiniones que se puedan atribuir a **2freedom**.

Los miembros de **2freedom** deberán solicitar autorización previa a responsable o Gerencia para publicar imágenes de las instalaciones de la entidad o eventos relacionados con la empresa.

Cuando un miembro de **2freedom** publique una información u opinión en nombre propio, no deberá utilizar su condición de miembro de la empresa o ninguna otra referencia que pueda atribuir el contenido publicado a la misma.

Estas obligaciones son igualmente aplicables en el empleo de redes sociales de carácter laboral o profesional, o de cualquier otra índole.

### 4.3. Clientes y consumidores

#### Promociones y publicidad

Las promociones y publicidad de los productos que comercializa **2freedom**, corre por cuenta de nuestros clientes o socios comerciales. Así mismo, la organización asegurará que las promociones o publicidad sean respetuosas con la dignidad humana, la salud y la seguridad que no sea engañosa, ni inciten a conductas ilegales, peligrosas o contrarias a los principios de sostenibilidad y responsabilidad social de la organización.

Del mismo modo, en los productos de marca propia, la organización vigila que éstos cumplan nuestros criterios éticos. Buscamos ofertar nuestros productos de manera honesta y precisa. Emplear prácticas engañosas o deshonestas es una violación a nuestro Código Ético y a nuestros valores, y no será tolerado.

#### Contratos

**2freedom** elabora y cumple los contratos de acuerdo con los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe. Asimismo, evita actuaciones abusivas derivadas de posibles posiciones dominantes.

**2freedom** cumple las condiciones acordadas con los clientes o socios comerciales, incluyendo las actividades de entrega y las posteriores a la misma, así como las condiciones no acordadas expresamente con éstos, pero necesarias para el uso especificado o para el uso previsto, cuando sea conocido.

#### Confidencialidad y privacidad

**2freedom** tiene establecido un compromiso de confidencialidad cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta. La información de **2freedom** es propiedad de la empresa y es esencial para el desarrollo de su actividad.

#### Honestidad

La confianza depositada en **2freedom** por los diferentes grupos de interés, se cimienta en la información transparente, veraz y completa que la empresa proporciona en todos los ámbitos de su actividad.

**2freedom** garantiza que en la relación con los clientes, socios comerciales y consumidores se excluyen las prácticas de corrupción, extorsión y soborno y bajo ningún concepto, la organización no admite cualquier conducta engañosa, fraudulenta o maliciosa que lleven a **2freedom** a la obtención de ventajas indebidas.

#### Atención al cliente y servicio postventa



**2freedom** establece uno o varios procedimientos para el tratamiento y resolución, en su caso, de las sugerencias, quejas y reclamaciones de los clientes.

Del mismo modo, **2freedom** informa de la existencia de este procedimiento, así como del modo de acceder a los mismos. En el caso de clientes, se realiza a través del dpto. de Calidad o Gerencia y en el caso de consumidores a través del propio cliente, o a través del teléfono de atención.

### **Bienes y servicios**

**2freedom** ofrece productos que cumplan con los requisitos legales, considerado los criterios de calidad, seguridad, respeto al medio ambiente y fiabilidad.

## **4.4. Proveedores, colaboradores y aliados**

### **Fomento de los principios de la responsabilidad social en la cadena de suministro**

**2freedom** tiene establecido una serie de mecanismos para promover los principios y requisitos de la responsabilidad social en su cadena de suministro y presta especial atención a los proveedores directos en los que tiene una mayor capacidad de influencia.

Entre otros, la organización evalúa a sus proveedores más influyentes a través de una serie de criterios éticos establecidos en nuestro procedimiento de compras. Así mismo, **2freedom** pretende fomentar los principios de responsabilidad social entre sus proveedores más influyente.

**2freedom** se esfuerza en promover la práctica de los estándares de nuestro Código. Por tal motivo, promueve entre sus proveedores el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Ético y recomienda que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes. **2freedom** investigará, caso por caso, reportes presentados por posibles actividades ilegales o no éticas, y de encontrarse ciertos pudiera resultar en la terminación de la relación.

### **Formalización y cumplimiento de contrato**

**2freedom** elabora y cumplimenta los contratos de acuerdo con los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe, y presta especial atención a los proveedores directos.

**2freedom** –en un marco de confidencialidad y respeto – busca otorgar a los proveedores las mismas oportunidades para contratarlos, sin generar falsas expectativas y siempre guardando congruencia y consistencia en el proceso de abasto. La evaluación de las ofertas para la selección de los proveedores se basa en los criterios establecidos por nuestra empresa.

Es por ello, que la organización realiza una evaluación de proveedores en la cual, **2freedom** considera como criterios basados en la sostenibilidad y la responsabilidad social para la selección de sus proveedores con el fin de promocionar estas prácticas a través de la cadena de suministro.

### **Confidencialidad y privacidad**

**2freedom** tiene establecido un compromiso de confidencialidad cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta. La información de **2freedom** es propiedad de la empresa y es esencial para el desarrollo de su actividad.



## Honestidad

**2freedom** adopta las medidas adecuadas para garantizar que las relaciones con los proveedores excluyen prácticas de corrupción, soborno y/o blanqueo de capitales que condicionan la objetividad e independencia de ambas partes, respetando el derecho a la propiedad de sus proveedores.

## Política de Obsequios y regalos

**2freedom** tiene establecida una Política Anticorrupción donde se establece que la sistemática de aceptación de obsequios y regalos no suponga un mero valor simbólico. Todos los regalos percibidos deben ser comunicados al Comité de ética.

## 4.5. Gobiernos, Administraciones Públicas y Organismos reguladores

### Colaboradores y transparencia

**2freedom** mantiene con las distintas administraciones públicas y organismos reguladores una relación de transparencia y colaboración.

### No injerencia

**2freedom** se abstiene de cualquier injerencia ilegítima en el ámbito político. En el caso de participación, la organización establecerá de forma clara y transparente las condiciones en que sus directivos y/o empleados podrán participar en este tipo de actividades.

### Obligaciones fiscales

**2freedom** cumple con sus obligaciones fiscales en todos los territorios en donde lleve a cabo sus actividades.

## Honestidad

**2freedom** rechaza cualquier tipo de acto de corrupción. Todas las formas de sobornos son ilegales, altamente no éticas y pueden ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad de las personas y fuertes multas para la organización. **2freedom** investigará cualquier denuncia de corrupción y tomará medidas disciplinarias y, en su caso, consecuencias legales contra los implicados.

Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anticorrupción, incluyendo los requerimientos de mantener libros contables y registros completos y precisos.

## 4.6. Comunidad, Sociedad y Organizaciones sociales

### Compromiso

**2freedom** contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad y el entorno donde opera mediante las actividades que le sean propias y otras adicionales en la medida de sus posibilidades.

Como un vecino más en la comunidad donde operamos y como parte de nuestra responsabilidad social, en **2freedom** participamos directamente –o a través de organizaciones

reconocidas– en programas y actividades que promueven la integración, el desarrollo y la mejora en la calidad de vida de las comunidades.

### **Promoción del desarrollo local**

**2freedom** mejora el entorno en el que opera teniendo en cuenta el desarrollo local mediante políticas que promuevan y potencien la contratación local, tanto de empleados en los distintos niveles de preparación, en la medida de lo posible, como mediante la utilización de proveedores locales cuando el tipo de producto lo permita.

En **2freedom** más del 50% de nuestra plantilla pertenece a la provincia de Badajoz, es decir que en la medida de lo posible contratamos a trabajadores locales o de la región. Si bien es cierto que en **2freedom** podemos necesitar perfiles con características más específicas y es por ello que, aunque estemos comprometidos con el empleo local, muchas veces necesitamos personal de fuera de nuestra localidad o comarca.

### **Inversión en la comunidad y en la sociedad**

La organización promueve y pone en marcha iniciativas y programas destinados a la comunidad y a la sociedad con el propósito de mejorar asuntos sociales de la vida en comunidad y contribuir al desarrollo sostenible.

Del mismo modo, se espera que la conducta del personal de **2freedom** en su comunidad refleje los valores mismos que promovemos como empresa. **2freedom** apoya la participación de su gente en aquellas actividades y/o eventos que contribuyen al desarrollo de la comunidad o en asociaciones que lo promueven, siempre y cuando estas actividades no interfieran con el cumplimiento y/o desempeño de sus funciones.

## **4.7. Medio ambiente**

### **Prevención de la contaminación y el cambio climático y el uso eficiente de recursos**

En **2freedom** estamos comprometidos en realizar nuestras actividades de una manera medioambientalmente responsable y sostenible para minimizar el impacto de nuestras operaciones.

Es por ello, que la prevención de la contaminación, el cambio climático y el uso eficiente de recursos, es uno de los principios básicos de actuación de **2freedom**. Consecuentemente con ello, la organización tiene definida una política e implantado unas actuaciones en materia medioambiental.

### **Preservación y restauración de los ecosistemas y de la biodiversidad**

Tal y como hemos mencionado en el anterior párrafo, la preservación del medio ambiente es uno de nuestros principios básicos de actuación y por ello, tenemos definidas políticas y diversas metodologías para la preservación y restauración de los ecosistemas y biodiversidad.

Todos los integrantes de **2freedom** deben conocer y asumir dicha política y actuar en todo momento de acuerdo con los criterios de respeto y sostenibilidad que inspira, adoptar hábitos y conductas relacionados con las buenas prácticas medioambientales y contribuir positiva y eficazmente al logro de los objetivos establecidos.

Asimismo, todo el personal de la organización debe esforzarse en minimizar y/o prevenir en su esfera de influencia el impacto medioambiental derivado de sus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición, procurando un uso eficiente de los mismos, sin que suponga la pérdida, disminución o extinción de ecosistemas, biodiversidad y hábitat naturales.

Además, la organización promueve iniciativas o acciones que supongan un impacto positivo en los ecosistemas y la biodiversidad.

### **Respeto a los animales**

**2freedom** mantiene especial diligencia en el cumplimiento de la normativa vigente en lo que atañe al bienestar, manejo y cuidado de los animales.

Política de reducción de costes basadas en la optimización de recursos energéticos y medio ambientales

A través de este Código, se define una política de reducción de costes basadas en la optimización de recursos energéticos y medio ambiente, la cual se basa en:

- Reducción del consumo de papel y cartón.
- Reutilización y correcta gestión de los envases de plásticos.
- Realizar una correcta gestión de los tubos fluorescentes.
- Realizar una correcta gestión del tóner.
- Consumo responsable del agua.
- Consumo responsable de energía.
- Reducción de consumo de gasoil.
- Seguir las pautas de conducción ecológica.

Todo ello queda reflejado en las Buenas prácticas Ambientales que tiene establecida la organización.

### **4.8. Competidores**

**2freedom** define políticas y estrategias comerciales que garantizan la no realización de prácticas de competencia desleal:

- a) Respetar los derechos de propiedad (tangibles e intangibles) de los competidores, sin recurrir a malas prácticas como, por ejemplo, el espionaje industrial.
- b) Se abstiene de promover o suscribir acuerdos que restrinjan de forma ilegal o indebida la competencia (acuerdos de precios y repartos de mercados).
- c) No realiza ningún tipo de acuerdos con nuestros competidores que restrinja ilegalmente el libre comercio, así como prácticas ilegales sobre acuerdos en precios, boicot de grupos y manipulación de la oferta.

**2freedom** tiene el compromiso de competir en los mercados de forma leal y no de realizar publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros.

## **5. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA**

Los principios y criterios de actuación contenidos en el presente Código Ético y de Conducta son de obligado cumplimiento.



Para garantizar la aplicación del Código, así como la supervisión y el control de su cumplimiento, se realizarán seguimientos anuales por parte de dirección.

#### **RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO:**

Cualquier empleado que tenga dudas sobre la aplicación del Código, o que observe una situación que pudiera suponer un incumplimiento o vulneración de cualquiera de los principios y normas éticas o de conducta establecidas en este Código, deberá comunicarlo Dirección, que actuará en el ámbito de sus funciones consultivas o resolviendo las denuncias que se puedan plantear por incumplimiento del Código.

Las consultas y las denuncias podrán realizarse de forma verbal o través de correo electrónico.

Dirección, conocerá y resolverá las denuncias y consultas recibidas, dándoles en cada caso el tratamiento que estime más oportuno, actuará en cada intervención con total independencia y pleno respeto a las personas afectadas y garantizará, en todo momento, la confidencialidad en el tratamiento de las denuncias y consultas que tramite.

Todos los empleados tienen el deber de cooperar en las investigaciones que se lleven a cabo sobre posibles incumplimientos del Código.

**2freedom** garantiza que no habrá represalias por haber denunciado un incumplimiento del Código Ético y de Conducta, ni por haber participado en algún procedimiento de investigación.

## **6. PUBLICIDAD DEL CÓDIGO**

El Código se hará llegar en su propio idioma a todos los empleados, permanecerá publicado en la página web de **2freedom** (<https://2freedom.net/>) y será objeto de las adecuadas acciones de comunicación, formación y sensibilización para su oportuna comprensión y puesta en práctica en toda la organización.

En Mérida, a 28 de abril de 2026

Fdo. Dirección